LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 237 GRADO 5 - DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2724 DE 2025 DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

CONTRATO N°	2724de 2025
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA:	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.
NIT:	900.316.285-4
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
C.C:	6.565.846
FECHA DE CONTRATO:	13 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR:	$ 249.967.911.00

C E R T I F I C A:

Que el contratista **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S**, identificado con **Nit. 900.316.285-4,** ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual, según las obligaciones estipuladas en la cláusula objeto del **contrato No. 2724 DE 2025**, prestado a la Gobernación del Amazonas.

Que el contratista presento factura electrónica Nr. FEBO379 ($249.967.911), para un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS** ($ 249.967.911,00) M/CTE, como único pago

FORMA DE PAGO**: "El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará 100% a la terminación del contrato previa presentación de informe, comprobante de ingreso de los elementos en almacén departamental y certificación del supervisor para lo cual el contratista presentara los pagos correspondientes a seguridad social. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** (.....)

Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud	Firma:

OBJETO: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

VALOR EJECUTADO: **$** 249.967.911.00

VALOR CERTIFICADO: **$** 249.967.911.00

Certifico que los insumos que a continuación se relacionan se entregaron, de acuerdo Informe de Supervisión e Interventoría con las evidencias fotográficas que reposan en la oficina del Programa de Enfermedades Infecciosas Desatendidas - EID, lo anterior teniendo en cuenta la Ley 962 del 8 de julio de 2005 "por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

ITEM	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Albendazol de 200 mg X 2 Tabletas	Caja	13063
2	Toallas de papel	Unidad	50
3	Gel antibacterial. Presentación de 1.000ml.	Unidad	15
4	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla S	Caja	5
5	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla M	Caja	20
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla L	Caja	5
7	Alcohol antiséptico de 700 ml	Unidad	20
8	Nevera de icopor. Nevera De icopor De 10 Litros Con Sujetador Y Tapa	Unidad	12

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con la verificación de las planillas en la plataforma SOI. presentadas de la razón social y representante legal, enlace:

https://servicio.nuevosoi.com.co/soi/consultarplanillas.do?consultaAsistida=consultaAsistidaa

Balance financiero del contrato:

Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud	Firma:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	LEGALIZACION ANTICIPO	VALOR CERTIFICADO	SALDO
04-2.3.3.19.05.010.01-41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica	$249.967.911,00	N/A	N/A	$249.967.911,00	0
TOTALES		$249.967.911,00	N/A	N/A	$249.967.911,00	0

Rubro afectado:

Valor del contrato	$249.967.911,00
Valor Contratado con cargo al rubro: 04-2.3.3.19.05.010.01-41	$249.967.911,00
Porcentaje de ejecución con cargo al rubro al rubro 04-2.3.3.19.05.010.01-41	100%

Para constancia se firma en el mes de diciembre de 2025.

SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ
P.U en Salud programa Enfermedades Infecciosas Desatendidas
Supervisor

Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud	Firma:

1. SECRETARÍA: SALUD

DEPENDENCIA O ÁREA: PROGRAMA ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS

INFORME No.	FECHA INFORME			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	23	12	2025	2724	13	12	2025

OBJETO: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

CONTRATISTA	SUPERVISOR
DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S. NIT 900.316.285-4 representada legalmente por **WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ** c.c 6.565.846	NOMBRE: SONIA JAQUELINE PULIDO MARTNEZ CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD - ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS (EID)

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ $ 249.967.911.00)

PAGOS REALIZADOS: $ 0,00	Anticipo del 0%

ASEGURADORA: Aprobada en la plataforma secop II.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	360-47-99400005581	15	12	2025	01	05	2026
	Calidad del Bien	360-47-99400005581	15	12	2025	31	12	2026

Descripción:

En el marco del contrato No 2724 de 2025, cuyo objeto es: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, el Programa Enfermedades Infecciosas Desatendidas, el contratista realizo la ejecución del contrato No 2724 de 2025 dando cumplimiento ficha técnica así:

COMPRA VENTA DE INSUMOS

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	Albendazol de 200 mg X 2 Tabletas	Caja	13063

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.
Lote 25A893 de vencimiento de abril de 2027

Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud EID	Firma:

Evidencia fotográfica:






Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
2	Toallas de papel	Unidad	50

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:





Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
3	Gel antibacterial. Presentación de 1.000ml.	Unidad	15

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:



Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
4	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla s	Caja	5

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:





Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
5	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla M	Caja	20

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:





Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla L	Caja	5

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:



Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud EID	Firma:

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
7	Alcohol antiséptico de 700 ml	Unidad	20

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:



Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
8	Nevera de icopor. Nevera De icopor De 10 Litros Con Sujetador Y Tapa	Unidad	12

Elemento ingreso al almacén departamental con orden de entrada almacén PCT No 285 20/12/2025 y orden de salida No 184 del 20 de diciembre de 2025, acta de verificación N° 265 de 20 de diciembre de 2025.

Evidencia fotográfica:



Aspectos Financieros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	LEGALIZACION ANTICIPO	VALOR CERTIFICADO	SALDO
04-2.3.3.19.05.010.01-41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica	$249.967.911,00	N/A	N/A	$249.967.911,00	0
TOTALES		$249.967.911,00	N/A	N/A	$249.967.911,00	0

Ejecución Presupuestal con cargo al proyecto de Enfermedades Infecciosas Desatendidas – EID- Geohelmintiasis:

Valor del contrato	$249.967.911,00
Valor Contratado con cargo al rubro: 04-2.3.3.19.05.010.01-41	$249.967.911,00
Porcentaje de ejecución con cargo al rubro al rubro 04-2.3.3.19.05.010.01-41	**100%**

- **Estado de Ejecución del Contrato**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100%
Financiera	100%

Registro Fotográfico:	SI (**X**) NO

ANEXOS:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Factura electrónica Nro. FEO379	X		
Anexo copia contrato	X		
Anexo copia RP	X		
Anexo copia acta de inicio	X		
Anexo copia acta de aclaración acta de inicio	X		
Anexo copia póliza y aprobación de la póliza	X		
Anexo copia resolución aclaratoria a la aprobación de póliza	X		
Copia de pago de seguridad social	X		
Notificación Supervisión	X		
Certificado Cuenta Bancaria	X		
Copia RUT	X		
Certificación para Pago	X		
Ingreso y Salida de Almacén	X		

FIRMA SUPERVISOR

SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ

Original: Oficina Jurídica Departamental Copia: Oficina Enfermedades Infecciosas y Desatendidas Copia: Contabilidad

Proyectó	Sonia Jaqueline Pulido Martinez	Cargo: P.U en Salud EID	Firma:

DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S
NIT 900316285-4
CRA 10 No. 14-23
Tel - 3214191139
EMAIL: contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
LETICIA-Amazonas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N

FEBO379

FECHA: 19 Diciembre 2025

FACTURA ELECTRONICA 18764093289867 Desde 19/05/2025 Hasta 19/05/2027 Del No. 1 Al No.1000 Prefijo :FEBO

Razón Social : GOBERNACION DEL AMAZONAS
Nombre: 2724-DE-2025
Nit: 899999336-9
Dirección: CLL 10 # 10 77 ESQUINA Ciudad: LETICIA
Barrio: GENERAL Tel:

FORMA DE PAGO	PLAZO	VENCE
Credito	60	17/02/2026

VENDEDOR
DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S

Descripción	Lab	Lote	Venc.	Cant	Uni	Vlr. Iva	Iva	Total
ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	20	11.051	0,00		221.020
COLIDETOL - ALBENDAZOL 200 MG X 2 TABLETAS CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	13063	18.900	0,00		246.890.700
GEL ANTIBACTERIAL 1000 ML CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	15	46.775	0,00		701.625
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA L CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	5	30.000	0,00		150.000
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	20	30.000	0,00		600.000
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA S CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	5	30.000	0,00		150.000
NEVERA DE ICOPOR. NEVERA DE ICOPOR DE 10 LTS CON SUJETADOR Y TAPA CUM: INVIMA:	POPULARES	SL	01/01/2050	12	31.818	0,00		381.816
TOALLA DE PAPEL CUM: INVIMA:	POPULARES	SL	01/01/2050	50	17.455	0,00		872.750

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE

Obs:

No. Cajas

Numero de pedido: RMV384

SubTotal	249.967.911,00
Descuento	0,00
Iva	0,00
ReteFte	6.249.198,00
ReteIva	0,00
ReteIca	0,00
TOTAL A PAGAR	243.718.713,00

Elaborado por:

GUAMAN VIDAL LIZ
FIRMA Y SELLO

CADENA DE FRIO

Hora Salida:		Temp.Salida	

Recibido: DIA __ MES __ AÑO __

Nombre, Firma y Sello / C.C o Nit

CUFE 038f0265338d6e33456196944e982468a65c309ec0dfaefbae9e15fdae5974a30ad2e03f6797777f45ffaaebea8cc0c1

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE CADENA DE FRIO / NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 48 HORAS DE HABER RECIBIDO LA MERCANCÍA

Apreciado cliente: Sírvase pagar esta factura con transferencia a nombre de: DROGUERIA GLORIA R&Este título valor se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio de acuerdo a lo previsto en los artículos 671, 772, 774 y demás normas concordantes del código del comercio. Vencido el plazo se cobrara el interés más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.

DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S
NIT 900316285-4
CRA 10 No. 14-23
Tel - 3214191139
EMAIL: contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
LETICIA-Amazonas

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N

FEBO379

FECHA: 19 Diciembre 2025

FACTURA ELECTRONICA 18764093289867 Desde 19/05/2025 Hasta 19/05/2027 Del No. 1 Al No.1000 Prefijo :FEBO

Razón Social : GOBERNACION DEL AMAZONAS
Nombre: 2724-DE-2025
Nit: 899999336-9
Dirección: CLL 10 # 10 77 ESQUINA Ciudad: LETICIA
Barrio: GENERAL Tel:

FORMA DE PAGO	PLAZO	VENCE
Credito	60	17/02/2026

VENDEDOR
DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S

Descripción	Lab	Lote	Venc.	Cant	Uni	Vlr. Iva	Iva	Total
ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	20	11.051	0,00		221.020
COLIDETOL - ALBENDAZOL 200 MG X 2 TABLETAS CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	13063	18.900	0,00		246.890.700
GEL ANTIBACTERIAL 1000 ML CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	15	46.775	0,00		701.625
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA L CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	5	30.000	0,00		150.000
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	20	30.000	0,00		600.000
GUANTE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA S CUM: INVIMA:	FARMA	SL	01/01/2050	5	30.000	0,00		150.000
NEVERA DE ICOPOR. NEVERA DE ICOPOR DE 10 LTS CON SUJETADOR Y TAPA CUM: INVIMA:	POPULARES	SL	01/01/2050	12	31.818	0,00		381.816
TOALLA DE PAPEL CUM: INVIMA:	POPULARES	SL	01/01/2050	50	17.455	0,00		872.750

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE

Obs:

No. Cajas

Numero de pedido: RMV384

SubTotal	249.967.911,00
Descuento	0,00
Iva	0,00
ReteFte	6.249.198,00
ReteIva	0,00
ReteIca	0,00
TOTAL A PAGAR	243.718.713,00

Elaborado por:

GUAMAN VIDAL LIZ
FIRMA Y SELLO

CADENA DE FRIO

Hora Salida:		Temp.Salida	

Recibido: DIA __ MES __ AÑO __

Nombre, Firma y Sello / C.C o Nit

CUFE 038f0265338d6e33456196944e982468a65c309ec0dfaefbae9e15fdae5974a30ad2e03f6797777f45ffaaebea8cc0c1

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE CADENA DE FRIO / NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 48 HORAS DE HABER RECIBIDO LA MERCANCÍA

Apreciado cliente: Sírvase pagar esta factura con transferencia a nombre de: DROGUERIA GLORIA R&Este título valor se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio de acuerdo a lo previsto en los artículos 671, 772, 774 y demás normas concordantes del código del comercio. Vencido el plazo se cobrara el interés más alto permitido por la Superintendencia y se iniciara el cobro por la vía legal pertinente.

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2724 DE 2025

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.**, con **NIT 900.316.285-4**, representada legalmente por **WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **51.899.973**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa No. GOB-AMA-SI-79-2025.

PRIMERA: OBJETO- COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**. - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato será de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($249.967.911,00) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. -** El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará 100% a la terminación del contrato previa presentación de informe, comprobante de ingreso de los elementos en almacén departamental y certificación del supervisor para lo cual el contratista presentara los pagos correspondientes a seguridad social. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servici os prestados. Nota 1: Para efectos de los

desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.. **CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5462 del 28 de octubre de 2025, con recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2025, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	202500000004332	04-2.3.3.19.05.010.01-41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica	$249.967.911,00

CLÁUSULA QUINTA. TERMINO DE DURACION: El plazo de ejecución del contrato de conformidad al principio de anualidad será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes. **CLÁUSULA SEXTA**. **SUPERVISION**. El supervisor del presente contrato será **Secretario de Salud Departamental**. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA	PLAZO
CUMPLIMIENTO	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	10%	Término de ejecución del contrato y un (1) año más.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado**. CLÁUSULA DÉCIMA**: **SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud

debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas- Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Amazonas. **DOCUMENTOS ANEXOS**.- Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.

OTROSI AL CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2724 DE 2025

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.**, con **NIT 900.316.285-4**, representada legalmente por **WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 6.565.846, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el presente otrosí al contrato de compraventa número 2724 de 2025, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** La secretaria de salud solicita se aclare y modifique el número de cédula del contratista, toda vez que se estableció en las condiciones del contrato 2724 de 2025 el número **51.899.973,** debiendo ser es 6.565.846**. 2.** Que las partes consideran necesario celebrar el presente otrosí en aras de corregir el presente error de digitación. **CLAUSULA PRIMERA.** ACLARAR para todos los efectos legales que el número de cedula del representante legal de la DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S., con NIT 900.316.285-4, el señor WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, es 6.565.846. **CLAUSULA SEGUNDA.** Las demás cláusulas del contrato inicial, no modificadas con el presente otrosí permanecerán vigentes.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8693077
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 4:00:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2724-2025
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	19 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	19 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Droguería Gloria

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 900316285

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DROGUERIA GLORIA R&M SAS	BBVA	Corriente	506009570

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *12/12/2025 7:51:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILSON ELIZALDE MUR* ***Fecha de aprobación:*** *13/12/2025 10:21:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-79-2025
Título de la oferta	COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS
Cuantía del contrato	249.967.911 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a

comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8693077
Proveedor DROGUERIA GLORIA R&M SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 10 # 10 - 47	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8693077

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							249.967.911,00	249.967.911,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	1,00	UN	249.967.911,00	249.967.911,00	249.967.911,00	249.967.911,00

2 CO1.PCCNTR.8693077

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							249.967.911,00	249.967.911,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	1,00	UN	249.967.911,00	249.967.911,00	249.967.911,00	249.967.911,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO DEL CONTRATO SI-79-2025.pdf	CLAUSULADO DEL CONTRATO SI-79-2025.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor	SONIA JAQUELINE PULI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52743215	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YAT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41057326	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATES VARGAS	13/12/2025 10:21:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ	13/12/2025 10:21:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	13/12/2025 10:21:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Sí ☐ No *	249.967.911
Participación para educación	☐ Sí ☑ No *	
Participación para salud	☑ Sí ☐ No *	249.967.911
Participación para propósito general	☐ Sí ☑ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Sí ☑ No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐ Sí ☑ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	249.967.911

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000004332	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5462	CDP	No se ha iniciado		249.967.911 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. 7977

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 13 de diciembre de 2025

Beneficiario DROGUERIA GLORIA R&M SAS **Nit:** 900316285 - 4

No. C.D.P. : 5462 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 28 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

CONTRATO: 2724 **Fecha:** 13/12/2025 **Vence:** 30/12/2025

Objeto: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. ID del contrato en SECOPCO1.PCCNTR.8693077

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 04 - 2.3.3.19.05.010.01 - 41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	249.967.911,00
	Total Compromisos	$249.967.911,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$249.967.911,00
Valor Total Prog.	$249.967.911,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

Elaboró: GPENAGOS

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT: 899999336-5	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05	
	Código: MSI-OAJ	Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: Secretaría de Salud	

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: Enfermedades Infecciosas Desatendidas -EID Tracoma, Geohelmintiasis, Ectoparasitosis

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
1	18	12	2025	2724	13	12	2025

OBJETO- COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.	$ 249.967.911.oo	El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará 100% a la terminación del contrato previa presentación de informe, comprobante de ingreso de los elementos en almacén departamental y certificación del supervisor para lo cual el contratista presentara los pagos correspondientes a seguridad social. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Nota 1: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
18	12	2025	31	12	2025	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S. NIT 900.316.285-4 representada legalmente por WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ c.c 51.899.973,

SUPERVISOR: Referente de Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID) de la Secretaría de Salud Departamental

En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los 18 días del mes de diciembre del

	18	**12**	**2025**	año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental: El supervisor del contrato, Dra. SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.743.215 y WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 51.899.973 ,en calidad de Representante Legal de DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S., identificado con NIT 900.316.285-4 con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	**VALOR ANTICIPO**	**% ANTICIPO**	**SALDO**
$ 249.967.911.oo	**$ 0.oo**	**0%**	$ 249.967.911.oo

ESTADO LEGAL - GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	*Cumplimiento*	*360-47-99400005581*	*15*	*12*	*2025*	*01*	*05*	*2026*
	Calidad del Bien	360-47-99400005581	15	12	2025	31	12	2026

Póliza aprobada en el Secop II.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes diciembre del Año 2025.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISOR	NOMBRE CONTRATISTA
SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S. **RL: WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ**

Original: Oficina Jurídica Departamental Copia: Supervisor Copia: Contabilidad

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT: 899999336-5	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05	
	Código: MSI-OAJ	Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: Secretaría de Salud	

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: Enfermedades Infecciosas Desatendidas -EID Tracoma, Geohelmintiasis, Ectoparasitosis

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
2	23	12	2025	2724	13	12	2025

OBJETO- COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

ACLARACIÓN ACTA DE INICIO: Se celebro acta de inicio el día 18 de diciembre de 2025 entre el supervisor del contrato, Dra. SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.743.215 y el contratista, WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, representante Legal de DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S en donde por error involuntario se estableció que la cédula del representante legal era 51.889.973. debiendo ser 6.565.846. Se aclara que para todos los efectos legales la cédula del señor WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, representante Legal de DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S, es N° 6.565.846.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes diciembre del Año 2025.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISOR	NOMBRE CONTRATISTA
SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S. **RL: WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ**

Original: Oficina Jurídica Departamental Copia: Supervisor Copia: Contabilidad

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607047614

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000055811 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	12	2025	15	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **DROGUERIA GLORIA R Y M SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.316.285-4**

DIRECCIÓN: CARRERA 10 #7 - 48 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 6085927537

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/12/2025	01/05/2026	24,996,791.10
CALIDAD DEL BIEN	15/12/2025	31/12/2026	24,996,791.10

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 2724 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA,
DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****49,993,582.20	$ **********195,112	$****11,000.00	$ **********0	$ **********206,112

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INVOLUCREN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360704761

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207F0F0BFB785E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000055811*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: DROGUERIA GLORIA R Y M SAS.
NIT: 900.316.285-4
Asegurado: GOBERNACION DEL AMAZONAS.
NIT: 899.999.336-9

Se firma en Bogotá el día 15 de diciembre de 2025

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0145) 15 DIC 2025 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante la modalidad de Subasta Inversa, el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2724-2025, con DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S., con NIT 900.316.285-4, representada legalmente por WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 51.899.973,, que tiene por objeto "COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($249.967.911,00) M/CTE.

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2724-2025, el Contratista presento a la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000055811 Anexo: 0, de fechas 15 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.[1]

Que, por medio del presente anexo se prorroga el plazo por 8 días según otro si No. 1, Los demás términos sin modificar quedan igual.

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (01 45) 15 DIC 2025 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	15/12/2025	01/05/2026	24.996.791,10
CALIDAD DEL BIEN	15/12/2025	31/12/2026	24.996.791,10

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000055811 Anexo: 0, de fechas 15 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	15/12/2025	01/05/2026	24.996.791,10
CALIDAD DEL BIEN	15/12/2025	31/12/2026	24.996.791,10

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, 15 DIC 2025

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0150) 23 DIC 2025
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se realiza aclaratoria a la aprobación de una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O:

Que, revisando el contenido de la Resolución No 0145 de fecha 15 de diciembre de 2025, por el cual se aprobó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 360-47-994000055811 Anexo: 0 de fecha 15 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con Nit: 860.524.654-6.

Que, se evidencio un yerro en la Resolución No 0145 de fecha 15 de diciembre de 2025, en la digitación del número de la cedula del representante legal del Contrato 2724-2025. Donde se registro el numero de cedula de ciudanía No. 51.889.973, Siendo este numero incorrecto, dado que el numero correcto de la cedula de ciudanía es: 6.565.846.

Por la cual se hace esta aclaratoria a la Resolución No 0145 de fecha 15 de diciembre de 2025, donde se aclara; que el **CONTRATO No. 2724-2025, con DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S., con NIT 900.316.285-4, representada legalmente por WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 6.565.846 de Leticia, que tiene por objeto "COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". Por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($249.967.911,00) M/CTE.**

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de

Proyecto	Ivan David Urbina Landázuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".[1]

Que, por lo anterior se hace necesario aclarar la resolución No 0145 de fecha 15 de diciembre de 2025

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y aprobar para todos los efectos jurídicos la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 360-47-994000055811 Anexo: 0 de fecha 15 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con Nit: 860.524.654-6, conforme a lo expuesto en la parte motivo del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su vigencia.

Dada en Leticia a los, 23 DIC 2025

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landázuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchand	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

Droguería Gloria R&M S.A.S

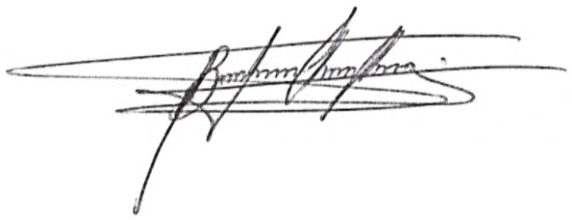
NIT: 900316285-4

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal, certifica que la Sociedad **DROGUERIA GLORIA R&M SAS**, identificada con NIT. Nro. 900.316.-285-4, se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos Profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando en la empresa.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en el mes de diciembre del año 2025, en Leticia Amazonas.



BENJAMIN CHUÑA RIVERA

T.P. No. 146068-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900316285	4	DROGUERIA GLORIA RYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 10 N 7 48	LETICIA-AMAZONAS	5925280	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2008440268	9496323815	E	2025/12/19	2025/12/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$67,103,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (101 Afiliados)																					$252,396,534	$40,516,000			$272,567,967	$10,828,600			$274,296,966	$10,852,600			$272,567,967		$4,906,300		$0	$0		$67,103,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				97	$40,516,000	$0	$0	$40,516,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$484,000	$0	$0	$484,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$23,653,900	$0	$0	$23,653,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	$14,732,000	$0	$0	$14,732,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,646,100	$0	$0	$1,646,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				101	$4,906,300	$0	$0	$4,906,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	101	$4,906,300	$0	$0	$4,906,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				101	$10,852,600	$0	$0	$10,852,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	101	$10,852,600	$0	$0	$10,852,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				101	$10,828,600	$0	$0	$10,828,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$269,600	$0	$0	$269,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$3,514,300	$0	$0	$3,514,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	21	$1,755,300	$0	$0	$1,755,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	$5,289,400	$0	$0	$5,289,400
TOTAL				**101**	**$67,103,500**	**$0**	**$0**	**$67,103,500**

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2025

PARA: SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ

P.U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS-GEOHELMIANTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOS

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2724-2025	DROGUERIA GLORIA R&M SAS	COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Sánchez

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

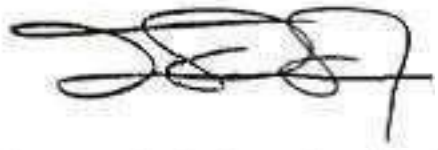
Que **DROGUERIA GLORIA R&MSAS** identificado(a) con **Nit jurídico número 900.316.285** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100009570** aperturada el **25 de noviembre de 2009**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506009570**
10 dígitos: **0506009570**
16 dígitos: **0506000100009570**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **9** de **diciembre de 2025** a las **15:03**, con destino a **Quien Pueda Interesar.**



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181463936

(415)7707212489984(8020) 000014118146393 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 2 8 5	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 7 48

42. Correo electrónico contabilidaddrogueriagloria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 2 1 6 4 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 0 9 0 9 2 8	4 7 1 9	2 0 0 9 0 9 2 8		4 6 5 9	4 6 9 0		1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	0 6	2 2	2 3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVIA ZUÑIGA JULIO CESAR

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 20 de diciembre de 2025 **No.** 285

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 20/12/25

Responsable: DROGUERIA GLORIA R&M SAS **Nit:** 900316285

U. Ejecutora: DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL - GASTOS

Contrato 2724 13/12/2025 **Factura** FEBO379 19/12/2025

Comentarios: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARACITACION A POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS ,DE LAS UNIDADES DE EVALUACION DEL DEPARTAMENTO ,EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL ,AZITROMICINA ,DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACION DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEAPRTAMENTO DE AMAZONAS ID, DEL COTRATO EN SECOP COI. PCCNTR 8693077 RP -7977 FECHA DEL 13/12/2025 SUPERVISION DEL CONTRATO P.U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESANTENDIDAS-GEOHELMINTIASIS ,TRACOMA Y ECTOPARACITOSIS ,NUMERO DE VERIFICACION -265

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	1074	15	ALCOHOL ANTISEPTICO 700ML	Unidad	20.00	11,051.00	221.020,00
	1074	16	COLIDETOL -ALBENDAZOL 200 MG X 2 TABLETAS	Unidad	13063.00	18,900.00	246.890.700,00
	1074	17	GEL ANTIBACTERIAL 1000 ML	Unidad	15.00	46,775.00	701.625,00
1113	187	47	GUANTES NITRILO TALLA L	Unidad	5.00	30,000.00	150.000,00
1114	1074	19	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M	Unidad	20.00	30,000.00	600.000,00
1113	187	46	GUANTES NITRILO TALLA S	Unidad	5.00	30,000.00	150.000,00
1114	1074	21	NEVERA DE ICOPOR ,NEVERA DE ICOPOR DE 10 LTS CON SUJETADOR Y TAPA	Unidad	12.00	31,818.00	381.816,00
	1074	22	TOALLA DE PAPEL	Unidad	50.00	17,455.00	872.750,00

TOTAL ENTRADA **249.967.911,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	**Descripción**	**Vlr. Debito**	**Vlr. Credito**

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Almacenista General

Elaboro

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE BIENES ENTRADAS Y SALIDA EN ALMACÉN	VERSIÓN: 01
	ACTA N° 265 FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN ALMACÉN DEPARTAMENTAL	FECHA DE APROBACIÓN:
		PÁGINA 1 de 3

FECHA	20	DIC	2025

1. INFORMACIÓN	
LUGAR DE VERIFICAIÓN	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – OFICINA ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS – GEOHELMINTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOSIS
CONTRATISTA	DROGUERA GLORIA R&M S.A S NIT 900.316.285 - 4
No. DEL CONTRATO:	2724 DE 13/12/2025
Objeto De Contrato:	COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS LBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ P. U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS – EID TRACOMA, GEOHELMINTIASIS, ECTOPARASITOSIS.
NO. FACTURA Y/O REMISIÓN:	FEB0379 DE 19/12/2025

FUNCIONARIOS Y/ O CONTRATISTAS RESPONSABLES	
Nombres y apellidos:	**Cargo:**
SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ	P. U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS – GEOHELMINTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOSIS

RELACIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Alcohol antiséptico 700 ml	Uni	20
2	Colidetol – albendazol 200 mg x 2 tabletas	Uni	13063
3	Gel antibacterial 1000 L	Uni	15
4	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla L	Uni	5
5	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla M	uni	20
6	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla S	Uni	5
7	Nevera de icopor. Nevera de icopor de 10 Lts con sujetador y tapa	Uni	12
8	Toalla de papel	Uni	50

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE BIENES ENTRADAS Y SALIDA EN ALMACÉN	VERSIÓN: 01
	ACTA N° 265 FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN ALMACÉN DEPARTAMENTAL	FECHA DE APROBACIÓN
		PÁGINA 2 de 3

OBSERVACIONES:

Los elementos anteriores fueron verificados en la Secretaria de Salud Departamental – Oficina Enfermedades Infecciosas Desatendidas –Geohelmintiasis, Tracomas y Ectoparasitosis.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (solo cuando sea requerido)



PARA CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES

Firma:		Firma:	
Nombre:	GLADYS OMARIA SANTANA MARTINEZ	Nombre:	SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ
Cargo:	Almacenista General	Cargo:	P. U. Enfermedades Infecciosas Desatendidas –Geohelmintiasis, Tracoma y Ectoparasitosis
Firma:			
Nombre:	KELLY CRISTINA SAAVEDRA O.		
Cargo	Tecnólogo de Apoyo Almacén		

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALMACÉN GENERAL DEPARTAMENTAL

SECTOR CENTRAL

ORDEN DE SALIDA

No.	184

20/12/2025

Sírvase dar SALIDA a los siguientes Elementos Consumo

Proveedor: DROGUERA GLORIA R&M S.A.S NIT 900.316.285 - 4

Según Contrato No. 2724 DE 13/12/2025

Según Orden de entrada sistema PCT No.285 del 20/12/2025

Destino: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – OFICINA ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS – GEOHELMINTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOSIS

ITEMS	ESPECIFICACIÓN	U/M	CANT.	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
1	Alcohol antiséptico 700 ml	UNI	20	$ 11.051,00	$ 221.020,00
2	Colidetol – albendazol 200 mg x 2 tabletas	UNI	13063	$ 18.900,00	$ 246.890.700,00
3	Gel antibacterial 1000 L	UNI	15	$ 46.775,00	$ 701.625,00
4	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla L	UNI	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
5	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla M	UNI	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00
6	Guante nitrilo caja x 100 unidades talla S	UNI	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
7	Nevera de icopor. Nevera de icopor de 10 Lts con sujetador y tapa	UNI	12	$ 31.818,00	$ 381.816,00
8	Toalla de papel	UNI	50	$ 17.455,00	$ 872.750,00
Son: DOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE					**$ 249.967.911,00**

Observación: Los bienes fueron entregados en su lugar de destino.

Entrega: GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Almacenista General

Recibe: SONIA JAQUELINE PULIDO MARTINEZ
P. U. Enfermedades Infecciosas Desatendidas –Geohelmintiasis, Tracoma y Ectoparasitosis

ENTREGA: KELLY CRISTINA SAAVEDRA OCHOA Tecnologo- Contratista Recursos Fisicos

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOB-AMA-SI-79-2025

Certificado No. **5462**

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 28 oct. 2025

Objeto: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Solicitante: SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 04 - 2.3.3.19.05.010.01 - 41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	249.967.911,00
	TOTAL CERTIFICADO	249.967.911,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: OCTUBRE DE 2025

PARA: GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($249.967.911,00) M/CTE

OBJETO: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

RUBRO	NOMBRE	VALOR
04-2.3.3.19.05.010.01-41	Plan de Intervenciones Colectivas Salud Publica	$249.967.911,00

PLAZO: VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

VIGENCIA: 2025

Atentamente,

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Elaboro: Cristian Javier Rozo R. - P.U. Contratista SSD
Aprobó: Edgar Mauricio Barbosa - Secretario de Salud Departamental
Reviso: Sonia Jaqueline Pulido Martínez - P.U Enfermedades Infecciosas Desatendidas (EID)

PROPUESTA ECONOMICA

Leticia, noviembre 19 del 2025

Señores :
GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Leticia - Amazonas

ASUNTO: Presentación de **PROPUESTA ECONOMICA** – PARA PROCESO GOB – AMA – SI – 0079 – 2025

COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Lo anterior según proceso publicado en la plataforma secop II

El suscrito WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, identificado con c.c 6.565.846 de Leticia, Representante Legal de la Personería Jurídica DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S., IDENTIFICADA CON Nit No. 900.316.285 - 4, presenta PROPUESTA ECONOMICA.

No.	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	Albendazol de 200 mg X 2 Tabletas	CAJA	13.063	$ 18.900,00	$ 246.890.700,00
2	Toallas de Papel	UNIDAD	50	$ 17.455,00	$ 872.750,00
3	Gel antibacterial. Presentación de 1.000ml.	UNIDAD	15	$ 46.775,00	$ 701.625,00
4	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla s	CAJA	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
5	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla M	CAJA	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla l	CAJA	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
7	Alcohol antiséptico de 700 ml	UNIDAD	20	$ 11.051,00	$ 221.020,00
8	Nevera de icopor. Nevera De Icopor De 10 Litros Con Sujetador Y Tapa	UNIDAD	12	$ 31.818,00	$ 381.816,00
		TOTAL OFERTA			**$ 249.967.911,00**

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA : $ 249.967.911.oo

SON : DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 249.967.911.oo).

Plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato será por veinte – 20 – días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.**
Nit No. 900.316.285 - 4
Nombre del Representante Legal: WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
C.C. No. 6.565.846 de Leticia
Dirección: Carrera 10 No. 7 – 48
Teléfonos: 321 - 4216415 / 314 - 4618719
e mail : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
Leticia - Amazonas

WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
c.c. 6.565.846 Leticia
Gerente General

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

EXONERACIÓN N° 2651

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

El jefe de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 7, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de compraventa **2724** de fecha **13/12/2025** por un valor total de **$ 249,967,911.00** suscrito entre **DROGUERIA GLORIA Y& M SAS** identificado con la C.C./NIT con número **900316285-4** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de **0** meses y **HASTA 30-12-2025** días, con el siguiente objeto:

COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. ID del contrato en SECOP 8693077

El jefe de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **miércoles, 17 de diciembre de 2025**

DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS
Jefe de Rentas

DROGUERIA GLORIA Y& M SAS
Contratista

Elaboró Viviana Holanda
Aprobó: David Salomon Alvarez Barros
Revisó: David Salomon Alvarez Barros

Droguería Gloria R&M S.A.S
NIT: 900316285-4

Leticia – diciembre 17 del 2025

Dr.:
DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS
P. U. Jefe de rentas.
Gobernación Amazonas

Ref: **Solicitud deducción estampillas y demás.**

De manera atenta solicito amablemente a quien corresponda, que la deducción de las estampillas sea realizada en su totalidad, descontados el 100%, descuentos de ley – del contrato No. 002724 del 13 de diciembre del 2025, cuyo objeto es *COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL-AZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."* Adjudicado por la Gobernación de Amazonas. **ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.8693077

Sector Salud

De ser positiva su respuesta, le estaremos muy agradecidos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.**
Nit No. 900.316.285 - 4
Nombre del Representante Legal: WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
C.C. No. 6.565.846 de Leticia
Dirección: Carrera 10 No. 7 – 48
Teléfonos: 321 - 4216415 / 314 - 4618719
e mail : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
Leticia - Amazonas

GOBERNACIÓN AMAZONAS RENTAS
RECIBIDO
NOMBRE: H.C Claud. d Ruiz
FECHA: 17-12-2025
HORA: 2:20 pm

WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
c.c. 6.565.846 Leticia
Gerente General

Anexo: contrato - rp



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146068-T

BENJAMIN
CHUÑA RIVERA
C.C. 1094243008
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARCIA 156629



70314

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CON DESTINO DROGUERIA GLORIA R&M SAS
AMAZONAS NIT.900.316.285-4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7968864704F7937936

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BENJAMIN CHUÑA RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094243008 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 146068-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.243.008

CHUÑA RIVERA

APELLIDOS

BENJAMIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1987

LETICIA

(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUN-2005 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2506400-55143283-M-1094243008-20051205 05437 05339D 02 189956594

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900316285	4	DROGUERIA GLORIA RYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 10 N 7 48	LETICIA-AMAZONAS	5925280	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1920752285	9494445004	E	2025/11/24	2025/11/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$68,190,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (101 Afiliados)																							**$256,640,039**	**$41,208,300**			**$277,456,994**	**$11,059,500**			**$276,190,478**	**$11,003,200**			**$277,456,994**		**$4,919,900**		**$0**	**$0**		**$68,190,900**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (18 Afiliados)																							**$13,998,596**	**$2,240,500**			**$14,671,295**	**$543,200**			**$13,404,779**	**$486,900**			**$14,671,295**		**$0**		**$0**	**$0**		**$3,270,600**
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (18 Afiliados)																							**$13,998,596**	**$2,240,500**			**$14,671,295**	**$543,200**			**$13,404,779**	**$486,900**			**$14,671,295**		**$0**		**$0**	**$0**		**$3,270,600**
1	CC	16472322	ANGULO MOSQUERA CARLOS ARTURO													X						0	$0	$0	EPS005	9	$672,699	$27,000	CCF65	9	$711,446	$28,500	14-23	9	$672,699	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$55,500
2	CC	1121201957	ARTUNDUAGA GUEVARA DIANA MARCELA													X					25-14	8	$749,867	$120,000	EPS005	8	$749,867	$30,000	CCF65	8	$698,418	$28,000	14-23	8	$749,867	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$178,000
3	CC	41060510	BECERRA FLOREZ LIZBETH													X					25-14	19	$1,841,427	$294,700	EPS037	19	$1,841,427	$73,700	CCF65	19	$1,455,400	$58,300	14-23	19	$1,841,427	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$426,700
4	CC	15879947	CEBALLOS MARQUEZ NEMIAS													X					25-14	2	$114,994	$18,400	EPS037	2	$114,994	$4,600	CCF65	2	$111,598	$4,500	14-23	2	$114,994	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$27,500
5	CC	28228996	CUEVAS VALDERRAMA MARIA DE JESUS													X					25-14	19	$2,543,910	$407,100	EPS037	19	$2,543,910	$101,800	CCF65	19	$1,933,562	$77,400	14-23	19	$2,543,910	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$586,300
6	CC	26637648	GOMEZ BUINEZA RUTH													X					230301	2	$201,606	$32,300	EPS037	2	$201,606	$8,100	CCF65	2	$187,232	$7,500	14-23	2	$201,606	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$47,900
7	CC	1121207035	GRANDES ARBELAEZ WILFREDO										X								25-14	3	$260,934	$41,800	EPS041	3	$260,934	$0	CCF65	3	$260,934	$0	14-23	3	$260,934	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$41,800
8	CC	52354535	HERMOSA BARRETO JOHANNA ANGELICA													L					25-14	3	$197,496	$31,600	EPS005	3	$197,496	$7,900	CCF65	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$197,496	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$45,200
9	CC	52036626	MARTIN MONTEIRO RITA ZORAIDA													L					25-14	3	$301,451	$48,300	EPS005	3	$301,451	$12,100	CCF65	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$301,451	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$66,100
10	CC	52036626	MARTIN MONTEIRO RITA ZORAIDA										X								25-14	5	$502,418	$80,400	EPS005	5	$502,418	$0	CCF65	5	$502,418	$0	14-23	5	$502,418	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$80,400
11	CC	40935055	MEZA CARABALLO JOHANNA ESTHER													X					25-14	19	$2,021,138	$323,400	EPS005	19	$2,021,138	$80,900	CCF65	19	$2,194,431	$87,800	14-23	19	$2,021,138	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$492,100
12	CC	40179836	MOLINA HERRERA LUZ MARINA													X					25-14	18	$3,312,000	$530,000	EPS037	18	$3,312,000	$132,500	CCF65	18	$3,312,000	$132,500	14-23	18	$3,312,000	0.000%	$0	18	$0	$0	Si	$795,000
13	CC	40783449	NUÑEZ GASCA LIDA CONSTANZA													L					25-14	2	$311,667	$49,900	EPS037	2	$311,667	$12,500	CCF65	2	$245,000	$9,800	14-23	2	$311,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$72,200
14	CC	1121218076	OSPINO GUAYAMBA KLEYMER JESYT													L					230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF65	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
15	CC	41056453	PULIDO CASTRO MARTHA YANETH													X					25-14	2	$252,309	$40,400	EPS037	2	$252,309	$10,100	CCF65	2	$225,261	$9,100	14-23	2	$252,309	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$59,600
16	CC	39567251	SANTOS GOMEZ PATRICIA ELENA													L					25-14	5	$513,000	$82,100	EPS005	5	$513,000	$20,600	CCF65	5	$408,000	$16,400	14-23	5	$513,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$119,100
17	CC	79312939	TORRES RODRIGUEZ JORGE JOHN													L					25-14	3	$249,500	$40,000	EPS005	3	$249,500	$10,000	CCF65	3	$249,500	$10,000	14-23	3	$249,500	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$60,000
18	CC	1106714202	URUEÑA ROJAS JESUS FRANCISCO											X							231001	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF65	3	$142,350	$0	14-23	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,500
19	CC	1121209325	VARGAS VASQUEZ PAULA ANDREA										X								25-14	3	$340,179	$54,500	EPS005	3	$340,179	$0	CCF65	3	$340,179	$0	14-23	3	$340,179	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$54,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (35 Afiliados)																							**$82,019,454**	**$13,265,200**			**$97,802,954**	**$3,913,800**			**$97,802,954**	**$3,913,800**			**$97,802,954**		**$512,200**		**$0**	**$0**		**$21,605,000**
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (35 Afiliados)																							**$82,019,454**	**$13,265,200**			**$97,802,954**	**$3,913,800**			**$97,802,954**	**$3,913,800**			**$97,802,954**		**$512,200**		**$0**	**$0**		**$21,605,000**
20	CC	1121203372	ARANGO LOZANO YESENIA									X									25-14	30	$2,812,000	$450,000	EPS005	30	$2,812,000	$112,500	CCF65	30	$2,812,000	$112,500	14-23	30	$2,812,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	Si	$689,700
21	CC	1121201957	ARTUNDUAGA GUEVARA DIANA MARCELA									X									25-14	22	$2,062,133	$330,000	EPS005	22	$2,062,133	$82,500	CCF65	22	$2,062,133	$82,500	14-23	22	$2,062,133	0.522%	$10,800	22	$0	$0	Si	$505,800
22	CC	1121218047	CAÑUBE MENITOFE NEIDER IVAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF65	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
23	CC	1121201787	COELLO GUERRA KAREN PAOLA									X									230301	30	$1,983,500	$317,400	EPS037	30	$1,983,500	$79,400	CCF65	30	$1,983,500	$79,400	14-23	30	$1,983,500	0.522%	$10,400	30	$0	$0	Si	$486,600

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900316285	4	DROGUERIA GLORIA RYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 10 N 7 48	LETICIA-AMAZONAS	5925280	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1920752285	9494445004	E	2025/11/24	2025/11/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$68,190,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				97	$41,208,300	$0	$0	$41,208,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$622,100	$0	$0	$622,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$24,389,600	$0	$0	$24,389,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	$14,470,300	$0	$0	$14,470,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,726,300	$0	$0	$1,726,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				101	$4,919,900	$0	$0	$4,919,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	101	$4,919,900	$0	$0	$4,919,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				101	$11,003,200	$0	$0	$11,003,200
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	101	$11,003,200	$0	$0	$11,003,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				101	$11,059,500	$0	$0	$11,059,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$293,000	$0	$0	$293,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	34	$3,441,700	$0	$0	$3,441,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	21	$1,731,600	$0	$0	$1,731,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	43	$5,593,200	$0	$0	$5,593,200
TOTAL				**101**	**$68,190,900**	**$0**	**$0**	**$68,190,900**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DROGUERIA GLORIA R&M SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900316285-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA
DOMICILIO : LETICIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12165
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 03 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 15,021,256,812.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 10 7 48
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91001 - LETICIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214216415
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3214216415
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144618719
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 10 7 48
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DROGUERIA GLORIA R&M SAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20111215	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-1876	20111222
AC-23	20221230	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-5459	20231207
AC-23	20221230	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-5460	20231207

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, PUDIENDO DEDICARSE EN CONSECUENCIA A LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, AUNQUE TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE CONSUMO HUMANO, PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE DIAGNÓSTICO Y DE CONSUMO, PRODUCTOS NATURALES, FITO-TERAPÉUTICOS, HOMEOPÁTICOS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA O TOCADOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y DEMÁS PRODUCTOS CONEXOS O RELACIONADOS CON LA SALUD Y ÉSTE OBJETO SOCIAL; IGUALMENTE PODRÁ DESARROLLAR TALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON TODA CLASE DE PRODUCTOS COMO VACUNAS, APLICACIONES, SUEROS CON O SIN INDICACIONES TERAPÉUTICAS, PRODUCTOS QUÍMICOS COMO ANTISUEROS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICOS Y TODOS LOS RELACIONADOS; REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES SOBRE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, REPRESENTACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE REGISTROS, MARCAS, NOMBRES, PATENTES, LICENCIAS, PROCEDIMIENTOS O DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS DE ÍNDOLE FARMACÉUTICO, COSMETOLÓGICO, ALIMENTICIO Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES SOBRE TALES DERECHOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A. VENDER, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y DISPENSAR MEDICAMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO; B. ADMINISTRARY OPERAR LOGÍSTICAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL; C. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA EN O CON EMPRESAS DE SIMILAR O AFINES, LO MISMO QUE DE OBJETO SOCIAL DISTINTO; D. REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, CUYOS OBJETIVOS SOCIALES, SEAN SIMILARES, IGUALES O COMPLEMENTARIOS CON LOS DE LA SOCIEDAD; E. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES E INDUSTRIALES QUE TENGAN UNA RELACIÓN DRECTA E INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; F. ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, O EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE GRAVÁMENES; G. DAR O RECIBIR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS O RURALES; H. CELEBRAR CON SOCIEDADES, ENTIDADES CREDITICIAS, PERSONAS NATURALES CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍA O SIN ELLA, DE SUS BIENES, MUEBLES, INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS BIENES EN GENERAL; I. TAMBIÉN PODRÁ COMPRAR, PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR O FUSIONARSE CON ELLAS PREVIO EL LLENO DE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES; J. ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EN ENTIDADES BANCARIAS Y CORPORACIONES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; K. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, RETENER Y COBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO PAGARLOS, COBRARLOS, NEGOCIARLOS, AVALAR Y PROTESTAR, LO MISMO QUE NEGARLOS; L. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, Y SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; M. COMERCIALIZAR, FABRICAR O IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS O REPUESTOS NECESARIOS; N. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.550.000.000,00	25.500,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.550.000.000,00	25.500,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	2.550.000.000,00	25.500,00	100.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O

RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA RENOVACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓON A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ LOPEZ WILLIAN ERNESTO	CC 6,565,846

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MOLINA HERRERA NERCY	CC 40,177,895

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4683 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CHUÑA RIVERA BENJAMIN	CC 1,094,243,008	146068-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 05 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4683 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CORDOBA RONALD EDUARDO	CC 15,879,505	231354-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA HOSPITALARIA MINI MARQUET 24 HORAS
MATRICULA : 12184
FECHA DE MATRICULA : 20091125
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 10 14-23
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA SAN MARTIN
MATRICULA : 13894
FECHA DE MATRICULA : 20120329
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 11 4-62
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA PUERTO CIVIL
MATRICULA : 16529
FECHA DE MATRICULA : 20150330
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 8 NRO. 11-46
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA INSTITUCIONAL
MATRICULA : 17909
FECHA DE MATRICULA : 20170116
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 10 14-23
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3175387114
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA SEXTA AVENIDA
MATRICULA : 21889
FECHA DE MATRICULA : 20220216
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 4 NO5-50
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN Y COMERCIALIZADORA R&M
MATRICULA : 21960
FECHA DE MATRICULA : 20220315
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 6 9 72
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : H5210 - ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DROGUERIA GLORIA LA DECIMA
MATRICULA : 24802
FECHA DE MATRICULA : 20250127
FECHA DE RENOVACION : 20250127
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 10 8 38

MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 200,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DROGUERIA GLORIA ALMACEN
MATRICULA : 24927
FECHA DE MATRICULA : 20250220
FECHA DE RENOVACION : 20250220
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 6 9-72
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 6085927537
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DROGUERIA GLORIA PRINCIPAL
MATRICULA : 6736
FECHA DE MATRICULA : 19970819
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 10 7-48
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DROGUERIA GLORIA INTERNACIONAL
MATRICULA : 7668
FECHA DE MATRICULA : 19991020
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 6 9-06
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y

ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DROGUERIA GLORIA SUCURSAL
MATRICULA : 8533
FECHA DE MATRICULA : 20020314
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 8 7-99 ESQUINA
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DROGUERIA GLORIA MISCELANEA CENTRAL
MATRICULA : 9294
FECHA DE MATRICULA : 20030808
FECHA DE RENOVACION : 20250328
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CARRERA 10 7-104
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 3214216415
TELEFONO 2 : 3214216415
TELEFONO 3 : 3144618719
CORREO ELECTRONICO : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,021,256,812

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26,666,754,317
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773

CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: SON ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; A. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B. EL GERENTE CON SU SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INTEGRAN EL O LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, REUNIDOS CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES SOBRE CONVOCATORIA, QUÓRUM, MAYORÍAS Y DEMÁS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES(3) MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DEL EJERCICIO, EL 31 DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO AÑO CALENDARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONVOCARÁ A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL GERENTE PRINCIPAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ESTE, POR LA PERSONA DESIGNADA POR ÉL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN. LOS ACCIONISTAS PODRÁN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN PODER CONFERIDO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUIDO EL GERENTE O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO, AUNQUE OSTENTE LA CALIDAD DE EMPLEADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS DELIBERARÁN CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, CON TODO, LOS ACCIONISTAS PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES SOMETIDAS A SU APROBACIÓN Y EN CUALQUIER MOMENTO, PROPONER LA REVOCATORIA DEL GERENTE O SU SUPLENTE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mJWTbJyGKG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Leticia , diciembre del 2025

Dra.
SONIA JAKELINE PULIDO MARTINEZ
Gobernación de Amazonas
Secretaria de Salud Departamental
Supervisora Contrato No. 2724 del 13 de diciembre del 2025

Ciudad

Respetada Dra. Sonia Jakeline, supervisora.

En mi calidad de contratista, me permito presentar el informe de actividades desarrolladas por los servicios prestados así;

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Según el contrato. La información general del contrato es:

CONTRATO No.	02724 – 2025 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8693077	**FECHA**	13/12/2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
OBJETO	COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARASITACIÓN A POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, DE LAS UNIDADES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOLAZITROMICINA, DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS / DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		

NIT No.	899.999.336 - 9		
CONTRATISTA	DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.,		
NIT Y/O C.C. No.	NIT 900.316.285 - 4	EXPEDIDA	N / A
TIPO DE PERSONA	JURIDICA	REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAN ERNESTO RAMIREZ LOPEZ		
NIT Y/O C.C. No.	C.C. No. 6.565.846	EXPEDIDA	LETICIA
SUPERVISOR	SONIA JAKELINE PULIDO MARTINEZ		
CARGO O EMPLEO	P.U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS GEOHELMIANTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOS.		
VALOR INICIAL	$ 249.967.911,oo	VALOR ADICIONAL	$ 000.000.oo
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	PORCENTAJE	N / A
VALOR FINAL	$ 249.967.911,oo		
SUSPENSION No.	No. FECHA :	**SUSPENSION No.**	
REINICIO No.	No. FECHA :	**REINICIO No.**	
PRORROGA No.	No. FECHA :	**PRORROGA No.**	
ACTA DE INICIO	**INICIAL** : 18 DE DICIEMBRE DEL 2025	FINAL :31 DE DICIEMBRE DEL 2025	

Por parte de nosotros presentamos y entregamos los elementos solicitados por la entidad en el contrato de compraventa, entregados a Almacén Municipal, elementos requeridos en su totalidad, con acompañamiento y supervisión de la entrdega de los mismos, por parte de funcionario de la Dependencia de Almacén Departamental y bajo la supervision también de funcionarios de la oficina de ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS GEOHELMIANTIASIS, TRACOMA Y ECTOPARASITOS. Elementos dados según contrato adjudicado.

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2025

TIPO	NÚMERO PLANILLA	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO CORREO
NIT No. 900.316.285 - 4	9496323815	DROGUERIA GLORIA RYM SAS	KR 10 N 7 48 Barrio Centro	321 - 4216415 / 314 - 4618719 contabilidaddrogueriagloria@gmail.com



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900316285	4	DROGUERIA GLORIA RYM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KR 10 N 7 48	LETICIA-AMAZONAS	5925280	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2008440266	9496323815	E	2025/12/19	2025/12/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	167,103,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	In g	re t	Ta e	Td p	Ta p	vl p	Co r	vl t	d n	Sln a	Ige	Ln c	vc t	Ar p	vt p	vl p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exon SENA	
SUCURSAL: PRINCIPAL (101 Afiliados)																					$252,396,55 4	$40,516,000			$272,567,96 2	$10,838,600			$279,296,96 6	$10,852,600			$272,567,96 2	$4,906,200						

La empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones con relación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acredito este requisito mediante el acta de certificación del Representante legal y contador de la empresa. Como también se anexa la planilla de pago de Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre diciembre del 2025

ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe acreditar, para realizar cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Obligaciones del Contratista

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Gobernación de Amazonas.
2. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.

3. Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en el servicio prestado.
4. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se
5. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Amazonas únicamente a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que 9. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar en los porcentajes de ley establecidos.

Obligaciones Especificas

1. Cumplir con el desarrollo del objeto contratado dentro del plazo pactado.
2. Hacer entrega de los bienes objeto de adquisición o compraventa cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica del estudio previo, invitación y la propuesta, los cuales deberán ser acorde a las condiciones adicionales exigidas, garantizando que sean de primera calidad.
3. Los medicamentos a entregar deben estar debidamente empacados y sellados, y cumplir con la regulación del Invima.
4. Incumplir con las características de los bienes adquiridos, implicará remplazar sin costo alguno, a sus expensas y a entera satisfacción del Departamento, aquellos que resulten defectuosos y/o averiados, en un periodo no mayor a tres (03) días calendario.
5. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén de la Gobernación de Amazonas ubicada en la calle 10 No. 6-50, en horario hábil de lunes a viernes de 7:00 am a 12 m y de 2:00 a 5:00 pm.
6. Mantener el precio de los bienes objeto contrato, durante la ejecución de éste.
7. Asumir los gastos de trasporte para el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser empacados en debida forma, en aras de evitar su daño, avería o deterioro.
8. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del contrato sobre los obstáculos y problemas que pudieren generarse durante la ejecución del mismo.
9. Constituir las Garantías Únicas requeridas por la Gobernación del Amazonas.
10. Las demás, acorde con la naturaleza y objeto del contrato.

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No.	DETALLE	UNIDAD	CANT.
1	Albendazol de 200 mg X 2 Tabletas   	CAJA	13.063
2	Toallas de Papel	UNIDAD	50

	 		
3	Gel antibacterial. Presentación de 1.000ml.  	UNIDAD	15
4	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla s	CAJA	5

	 		
5	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla M 	CAJA	20

6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla l 	CAJA	5
7	Alcohol antiséptico de 700 ml 	UNIDAD	20

8	Nevera de icopor. Nevera De Icopor De 10 Litros Con Sujetador Y Tapa 	UNIDAD	12

ELEMENTOS ENTREGADOS A PERSONAL DE ALMACEN DEPARTAMENTAL Y OFICINA PROYECTO DE SALUD DEPARTAMENTAL:















Carrera 10 No. 7-48 Cel: 321 419 1139 E-mail: contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
compras.drg@gmail.com
Leticia – Amazonas – Colombia







Carrera 10 No. 7-48 Cel: 321 419 1139 E-mail: contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
compras.drg@gmail.com
Leticia – Amazonas – Colombia





3. INFORME FINANCIERO:

De acuerdo al periodo de ejecución, comprendido entre el 18 de diciembre del 2025 al 21 de diciembre del 2025, procedente para el pago, según la forma de pago pactada en el mismo, para el presente pago se cancelaría al contratista la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/ CTE ($ 249.967.911.oo). Se presenta factura No. FEBO379 y orden de entrada de almacén No. 285

De acuerdo a la forma de a pago o a los ítems de ejecución, el balance financiero del contrato es el siguiente:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA		
ACTA	**DESCRIPCIÓN – PERIODO**	**VALOR**
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 249.967.911,00
	VALOR ADICION	$ - 0 -
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 249.967.911,00
1	DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2025	**$ 249.967.911,00**
	SALDO POR EJECUTAR	$ 0,00
	VALOR A PAGAR CERTIFICADO	**$ 249.967.911,00**

No.	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	Albendazol de 200 mg X 2 Tabletas	CAJA	13.063	$ 18.900,00	$ 246.890.700,00
2	Toallas de Papel	UNIDAD	50	$ 17.455,00	$ 872.750,00
3	Gel antibacterial. Presentación de 1.000ml.	UNIDAD	15	$ 46.775,00	$ 701.625,00
4	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla s	CAJA	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
5	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla M	CAJA	20	$ 30.000,00	$ 600.000,00
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades Talla l	CAJA	5	$ 30.000,00	$ 150.000,00
7	Alcohol antiséptico de 700 ml	UNIDAD	20	$ 11.051,00	$ 221.020,00
8	Nevera de icopor. Nevera De Icopor De 10 Litros Con Sujetador Y Tapa	UNIDAD	12	$ 31.818,00	$ 381.816,00
		TOTAL FACTURA			**$ 249.967.911,00**

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 20 de diciembre de 2025 **No.** 285

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 20/12/25

Responsable: DROGUERIA GLORIA R&M SAS **Nit:** 900316285

U. Ejecutora: DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL - GASTOS

Contrato 2724 13/12/2025 **Factura** FEBO379 19/12/2025

Comentarios: COMPRAVENTA DE ALBENDAZOL E INSUMOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LAS ACCIONES DE DESPARACITACION A POBLACION MAYOR DE 15 AÑOS ,DE LAS UNIDADES DE EVALUACION DEL DEPARTAMENTO ,EN EL MARCO DE LA COADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ALBENDAZOL ,AZITROMICINA ,DENTRO DE LAS ACCIONES DE EVALUACION DE IMPACTO DE LA ESTRATEGIA SAFE DEL DEAPRTAMENTO DE AMAZONAS ID, DEL COTRATO EN SECOP COL PCCNTR 8693077 RP -7977 FECHA DEL 13/12/2025 SUPERVISION DEL CONTRATO P.U. ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESANTENDIDAS-GEOHELMINTIASIS ,TRACOMA Y ECTOPARACITOSIS ,NUMERO DE VERIFICACION -265

Cue.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	1074	15	ALCOHOL ANTISEPTICO 700ML	Unidad	20.00	11,051.00	221,020.00
	1074	16	COLIDETOL -ALBENDAZOL 200 MG X 2 TABLETAS	Unidad	13063.00	18,900.00	246,890,700.00
	1074	17	GEL ANTIBACTERIAL 1000 ML	Unidad	15.00	46,775.00	701,625.00
1113	187	47	GUANTES NITRILO TALLA L	Unidad	5.00	30,000.00	150,000.00
1114	1074	19	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLA M	Unidad	20.00	30,000.00	600,000.00
1113	187	46	GUANTES NITRILO TALLA S	Unidad	5.00	30,000.00	150,000.00
1114	1074	21	NEVERA DE ICOPOR ,NEVERA DE ICOPOR DE 10 LTS CON SUJETADOR Y TAPA	Unidad	12.00	31,818.00	381,816.00
	1074	22	TOALLA DE PAPEL	Unidad	50.00	17,455.00	872,750.00

TOTAL ENTRADA 249,967,911.00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

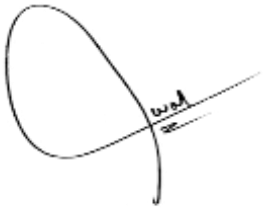
GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Almacenista General

Elaboro

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro del mismo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **DROGUERIA GLORIA R&M S.A.S.**
Nit No. 900.316.285 - 4
Nombre del Representante Legal: WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
C.C. No. 6.565.846 de Leticia
Dirección: Carrera 10 No. 7 – 48
Teléfonos: 321 - 4216415 / 314 - 4618719
e mail : contabilidaddrogueriagloria@gmail.com
Leticia – Amazonas



WILLIAM ERNESTO RAMIREZ LOPEZ
c.c. 6.565.846 Leticia
Gerente General